



CÓDIGO DE ENTIDAD: 496

## Modificaciones: Exclusiones y listado de autorizantes

Informamos que a partir de la fecha se implementan las siguientes modificaciones en las normas de atención de OMINT ART:

### 1. Modificación exclusiones:

Informamos que el producto **PLATSUL A cuenta con cobertura a través de OMINT ART**, aún cuando los productos dermatológicos se encuentran excluidos según el punto 6.20 de las normas vigentes.

Cabe destacar que el **resto de los productos dermatológicos continúan excluidos de la cobertura**. Por lo tanto, dichos productos **sólo podrán expenderse con Autorización previa** de la Entidad.

### 2. Modificación autorizantes:

#### ALTAS:

- ESCALA, GUADALUPE
- POBLET, MICAELA

#### BAJAS:

- CARDOZO, ALDANA
- MARRARE, ANA

Les recordamos que las **personas habilitadas para efectuar autorizaciones especiales de OMINT ART** (punto 7 de las normas de atención) son las siguientes:

- ESCALA, GUADALUPE
- POBLET, MICAELA
- TISEIRA, CLAUDIO

El resto de las normas operativas continúan sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

ANTE CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE CON NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | LUNES A VIERNES | 8.30 A 18.30 HS

